

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ: 21 SEP 2021 <i>D</i>	
HORA: 14.30	REGISTRO N°: 1235

NOTA N° 398/21. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 21 SEP 2021

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera otorgada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 0810/2021, del agente Alejandro Daniel TAO, Legajo N° 16454891/00, Categoría 10 P.A. y T., dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo Adrián MELELLA  
SU DESPACHO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL**

Provincia de Tierra del Fuego A.G. I.A.S. Poder Legislativo	
ASYS	20 SET. 2021 13:24
Patricia E. Fulco	

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Nota N° 0451/2021

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 06 de septiembre del 2021.-

Señora VICEGOBERNADORA  
Presidente del Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Doña Mónica URQUIZA  
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción del agente Alejandro Daniel TAO, Legajo N° 16454891/00, Categoría 10 P.A. y T., el mencionado revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia, adscrito a través del Decreto N° 0810/2021 al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.-

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo